RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Nº055-2023-UNAH

Huanta, 06 de julio de 2023.

VISTO:

La Relación de Investigadores RENACYT de la UNAH con filiación a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, obtenida de la página Web del CONCYTEC en el módulo de Búsqueda de investigadores RENACYT, calificados con el nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090-2021-CONCYTEC-P, de fecha 27 de agosto de 2021.

Firmado digitalmente por CASTRO BEDRIÑANA Jorge Isaac FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.07.07 16:52:45 -05'00'

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria señala que la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. Y en su artículo 79º señala que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que corresponde;

Que, la Resolución de Presidencia N°215-2018-CONCYTEC-P, artículo 10°, en su numeral (10.8) indica que "*las Universidades sólo pueden considerar docente investigador a aquella persona natural que cuente con la calificación de investigador activo (en cualquiera de los grupos de investigadores y niveles descritos en el presente Reglamento) otorgada por el CONCYTEC*";

Que, la Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT;

Que, el Reglamento General de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+e) de la UNAH, aprobado mediante RCO N°243-2022-UNAH; establece normas de regulación de la gestión de las actividades de I+D+i+e que se realizan en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), bajo la conducción del Vicerrectorado de Investigación. Es el instrumento legal que permite cumplir la aplicación de las políticas de I+D+i+e, a través de los diferentes órganos del Vicerrectorado de Investigación y las diferentes unidades académicas y administrativas de la universidad;

Que, el Reglamento de Incorporación y Evaluación de desempeño de Docente Investigador de la UNAH, aprobado mediante RCO N°256-2022-UNAH, norma el procedimiento de incorporación y evaluación del desempeño del Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), en concordancia con el Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento RENACYT vigente;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNAH que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

La Relación de Investigadores RENACYT con filiación a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, obtenida de la página Web del CONCYTEC en el módulo de Búsqueda de Investigadores RENACYT, calificados con el nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº090-2021-CONCYTEC-P de fecha 27 de agosto de 2021;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220, la Resolución Viceministerial N°088-2018-MINEDU, el Estatuto de la UNAH y demás normativas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AMERITAR Y FELICITAR al docente de la UNAH, que calificó según nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090-2021-CONCYTEC-P de fecha 27 de agosto de 2021.

N°	DOCENTE	CÓDIGO	CONDICIÓN	NIVEL	EMISIÓN DE CONSTANCIA
1	Rene Antonio Hinojosa Benavides	P0028123	ACTIVO	VI	27/04/2023

ARTÍCULO 2°. – DAR A CONOCER la presente resolución a los interesados y a las instancias pertinentes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CASTRO BEDRIÑANA Jorge Isaac FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.07.07 16:53:03 -05'00'

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Dirección de Instituto de Investigación
Interesados
Archivo